

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURÍA PÚBLICA**

PROCESOS DE ARBITRAJE

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO AD HOC O INSTITUCIONAL	MATERIA	FECHA DE DILIGENCIA	MOTIVO DE DILIGENCIA	ESTADO
1	PAS S.R.L.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	ARBITRAJE	BIENES: "Adquisición de Agregados para la obra mantenimiento de la Infraestructura Fitzcarrald – tramo carretera a Pomalca y Av. Víctor Raúl Haya de La Torre – PPJJ Diego Ferré".	09/01/18	SE ABSUELVE TRASLADO DE SOLICITUD DE INTERPRETACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LAUDO ARBITRAL.	LAUDADO
2	PAS S.R.L.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	ARBITRAJE	BIENES: "Adquisición de Gasolina de 84 Oct. Para las diferentes unidades de la MPCH – Año 2014".	09/01/18		LAUDADO
3	CONSORCIO TRASATLÁNTICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	ARBITRAJE	OBRA: "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y VEREDAS DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE". DERIVADO DEL CONTRATO N° 029-2013-MPCH-GG.	08/01/18	- SE APERSONA, CONTESTA DEMANDA DE ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL Y SOLICITA INTERVENCIÓN EN VISTA DE CAUSA. - SE ASISTE A AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA, EN LA SEGUNDA SALA COMERCIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	LAUDADO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
Abog. José Custodio Chafloque
PROCURADOR
ICAL 757



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 139 -2018-MPCH/PPM-JCCH

A : Ing. Jorge Antonio Véliz Gamonal
Gerencia de Tecnología y Comunicaciones
Municipalidad Provincial de Chiclayo

Asunto : Alcanzo información para actualización de datos.

Referencia : Memorando Múltiple N° 066-2015-MPCH/G-RRHH.

Fecha : 01 de Febrero del 2018.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo, y a la vez cumplo con alcanzar a su despacho la información y trámites efectuados en el mes de Enero del año 2018, correspondiente a los procesos de Conciliación y Arbitrajes, en materia de contrataciones, que el área de Procuraduría Pública Municipal tiene a su cargo, conforme a los cuadros que adjunto al presente.

Sin otro particular, le expreso los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
Abog. José Custodio Chafloque
PROCURADOR
ICAL. 757



Ing. Jorge Antonio Véliz Gamonal
Gerencia de Tecnología y Comunicaciones
Av. Agustín Aguirre N° 240, 2° Piso (Ex Mutual), Chiclayo, Lambayeque